



DECRETO No. 0 2 9 6 FECHA: 2 8 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016011916 del 28 de noviembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$104.500.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"El Municipio de Sabaneta mediante decreto Municipal No. 136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015, asignando partidas para conceptos presupuestales de funcionamiento, inversión y deuda pública.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 0296

FECHA: 28 NOV 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 3



"Prevía reunión realizada entre la Secretaria de Hacienda y las Secretarías de Educación y Servicios Administrativos, se ha evidenciado recursos insuficientes para cumplir actividades contractuales para Servicios Profesionales y otro si al contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia y gastos sindicales por el mes de diciembre, haciéndose necesario un Traslado Presupuestal para cubrir estas actividades.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos en el artículo presupuestal de honorarios de la Secretarías de Obras Públicas, Planeación y Salud a la fecha y, que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	14	SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Secretario de Servicios Adm	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
Articulo	13000	Seguros, pólizas y Otros I.C.L.D	\$99.500.000
Articulo	17300	Reconocimiento Sindicales I.C.L.D	\$5.000.000
		FUNCIONAMIENTO	104.500.000
		Despacho del Secretario de Servicios Admi	104.500.000
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	104.500.000
		TOTAL CONTRACREDITO	\$104.500.000


ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	05	SECRETARIA DE HACIENDA
Dep	01	Despacho del Secretario de Hacienda
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO
Clase	3	TRANSFERENCIA



DECRETO No. 0296 FECHA: 28 NOV 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
Página 3 de 3		

Grupo	04	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUAOTAS PAR	
Artículo	23000	Trans. Funcionamiento Concejo Municipal I.C.L.D	40.000.000
		FUNCIONAMIENTO	40.000.000
		Despacho del Secretario de Hacienda	40.000.000
		SECRETARIA DE HACIENDA	40.000.000
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACION	
Dep	01	Despacho del Secretaria de Educación	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	02100	Honorarios I.C.L.D	4.500.000
		FUNCIONAMIENTO	4.500.000
		Despacho del Secretaria de Educación	4.500.000
		SECRETARÍA DE EDUCACION	4.500.000
Secretaria	14	SECRETARÍA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Secretario de Servicios Adm	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISION DE SERVICIOS	
Artículo	12700	Vigilancia Privada I.C.L.D	55.000.000
Artículo	17200	Aport Gtos Medico Sindicales I.C.L.D	\$5.000.000
		FUNCIONAMIENTO	104.500.000
		Despacho del Secretario de Obras Publicas	104.500.000
		SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	104.500.000
TOTAL CREDITO			\$104.500.000

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **28 NOV 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lidia Jerez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez**
Contratista de Apoyo-Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

